



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 19 de febrero de 2013.

Número 22

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 565.- Expediente 00969/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam).	3	EDICTO 829.- Expediente Número 00359//2008 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 566.- Aviso de "3A Tesorería, S.A. de C.V." de Nuevo Laredo, Tam.	3	EDICTO 830.- Expediente Número 360/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 717.- Expediente Número 236/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 831.- Expediente Número 153/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 718.- Expediente Judicial Número 203/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia.	3	EDICTO 832.- Expediente Número 00654/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 731.- Expediente Judicial Número 47/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam.	4	EDICTO 833.- Expediente Número 00007/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 814.- Expediente Número 496/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 834.- Expediente Número 00018/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 889.- Expediente Número 00102/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 835.- Expediente Número 1393/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 890.- Expediente Número 00208/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 836.- Expediente Número 573/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 816.- Expediente Número 01161/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 837.- Expediente Número 568/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 817.- Expediente Número 00732/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 838.- Expediente Número 00271/2010 relativo al Juicio Hipotecario	14
EDICTO 818.- Expediente Número 01339/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 839.- Expediente Número 00751/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 819.- Expediente Número 00171/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 840.- Expediente Número 01585/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 820.- Expediente Número 00418/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 841.- Expediente Número 00007/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 821.- Expediente Número 00634/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 842.- Expediente Número 01541/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 822.- Expediente Número 00880/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 843.- Expediente Número 1415/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 823.- Expediente Número 00748/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 844.- Expediente Número 01149/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 824.- Expediente Número 00843/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 845.- Expediente Número 00811/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 825.- Expediente Número 01012/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 846.- Expediente Número 00808/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 826.- Expediente Número 00308/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 847.- Expediente Número 00574/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 827.- Expediente Número 01010/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 848.- Expediente Número 01779/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 828.- Expediente Número 00486/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 989.- Expediente Número 0035/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	18
		EDICTO 990.- Expediente Número 00078/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	18

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 991.- Expediente Número 00039/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 1022.- Expediente Número 63/2013, Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 992.- Expediente Número 00324/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 1023.- Expediente Número 00381/2012 relativo al Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial.	29
EDICTO 993.- Expediente Número 00867/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 1024.- Expediente Número 01388/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	29
EDICTO 994.- Expediente Número 00810/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 1025.- Expediente Número 01114/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la Pérdida de la Patria Potestad.	30
EDICTO 995.- Expediente Número 00255/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 1026.- Expediente Número 00815/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 996.- Expediente Número 00332/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 1027.- Expediente Número 549/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	31
EDICTO 997.- Expediente Número 00056/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 1028.- Expediente Número 639/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	31
EDICTO 998.- Expediente Número 00300/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 1029.- Expediente Número 00291/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad.	32
EDICTO 999.- Expediente Número 00765/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 1030.- Expediente Número 01020/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	32
EDICTO 1000.- Expediente Número 00445/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 1031.- Expediente Número 312/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Extinción por Prescripción de Obligaciones y en Consecuencia Cancelación de Gravámenes y/o Hipoteca.	32
EDICTO 1001.- Expediente Número 00707/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 1032.- Expediente Número 1213/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 1002.- Expediente Número 01250/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 1033.- Expediente Número 00080/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	33
EDICTO 1003.- Expediente Número 01499/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 1034.- Expediente Número 718/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	34
EDICTO 1004.- Expediente Número 02079/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 1035.- Expediente Número 552/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	34
EDICTO 1005.- Expediente Número 00208/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 1036.- Expediente Número 0037/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam.	34
EDICTO 1006.- Expediente Número 00397/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 1037.- Expediente Número 00002/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	35
EDICTO 1007.- Expediente Número 649/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 1038.- Expediente Número 00003/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	35
EDICTO 1008.- Expediente Número 00212/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 1039.- Aviso de Liquidación de Soluciones Administrativas del Norte, S.C. en Nuevo Laredo, Tam.	35
EDICTO 1009.- Expediente Número 00375/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 570.- Balance General de Montacargas Aro, S.A. de C.V.	37
EDICTO 1010.- Expediente Número 00107/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 571.- Balance General de Q.P.N. Frontera S.A. de C.V.	38
EDICTO 1011.- Expediente Número 233/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	26		
EDICTO 1012.- Expediente Número 341/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27		
EDICTO 1013.- Expediente Número 524/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27		
EDICTO 1014.- Expediente Número 528/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27		
EDICTO 1015.- Expediente Número 00049/2013, relativo a la Sucesión Testamentaria.	28		
EDICTO 1016.- Expediente Número 92/2013; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28		
EDICTO 1017.- Expediente Número 013/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28		
EDICTO 1018.- Expediente Número 00085/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28		
EDICTO 1019.- Expediente Número 00061/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28		
EDICTO 1020.- Expediente Número 00010/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29		
EDICTO 1021.- Expediente Número 1375/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29		

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, conforme a lo establecido por el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha (23) veintitrés de noviembre del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 00969/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), ordenó la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal en la ciudad de Altamira, Tamaulipas y en los Estrados de este Juzgado, por (03) TRES VECES consecutivas de (10) diez en (10) diez días.

En fecha (14) catorce de noviembre del año dos mil doce, el C. JUAN SILVA VILLANUEVA, compareció ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, a solicitar la legítima posesión del inmueble ubicado en Boulevard Cavazos Lerma número 407, de la Zona Centro de esta ciudad de Altamira, Tamaulipas, y ha virtud del transcurso del tiempo se ha convertido en el legítimo propietario con las condiciones necesarias para prescribirlo a su favor, en virtud de la usucapión, bien inmueble que se encuentra controlado mediante Clave Catastral 04-20-07-28, y que tiene una superficie de 328.00 metros cuadrados aproximadamente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.004 metros, con Juan Silva Villanueva, - AL SUR en 18.070 metros, con calle Capitán Pérez ahora Boulevard Cavazos Lerma, AL ESTE en 18.760 metros, con propiedad que es o fue de Juan Sandoval Rivera y AL OESTE en 19.807 metros, con propiedad que es o fue de Juan Sandoval Rivera.- Se expide el presente, para su debida publicación.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 07 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargado despacho por Ministerio de Ley, LIC, FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, C. ROSA MARGARITA SALDIVAR.- Rúbrica.- LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

565.- Enero 29, Febrero 7 y 19.-1v3.

AVISO**"3A TESORERÍA, S.A. DE C.V."****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 15 de enero de 2013
REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA "3A TESORERÍA, S.A. DE C.V."

Mediante Asamblea General efectuada el día 14 de noviembre de 2012, la empresa "3A TESORERÍA, S.A. DE C.V." acordó la Reducción de su Capital Social en su parte fija de \$190,000.00 pesos a \$188,000.00 pesos con motivo del fallecimiento y retiro como accionistas de las personas que enseguida se señalan y cuyos títulos accionarios tienen un valor nominal de \$1,000.00 cada uno:

FALLECIDO:

a).- Gerardo Garra Quintero, Patente N° 1368y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N°3555 con título accionario N°186, falleció el 31 de julio de 2012.

RETIRO VOLUNTARIO:

b).- Luis Edmundo González Elizondo, Patente N° 747y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N°3255 con título accionario N°23, quien se retiró

voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 25 de octubre de 2012.

El reembolso del valor del título accionario al accionista por retiro voluntario y/o a sus adjudicatarios (en el caso del fallecido) deberá hacerse sino hasta que haya transcurrido el plazo de 5 días después de la última publicación a que se refiere el artículo 90 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siempre que no exista oposición Judicial de acreedor alguno o hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare infundada la oposición, o en su defecto, hasta que el titular haya garantizado el pago de las deudas de la sociedad a entera satisfacción de la sociedad y de sus acreedores en la parte proporcional que el reembolso represente del capital social antes de su retiro.- El presente edicto deberá publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Presidente del Consejo Directivo, A.A. DANIEL TREVIÑO MARTÍNEZ.- Rúbrica.- Secretario del Consejo Directivo, A.A. EDGARDO PEDRAZA QUINTANILLA.- Rúbrica.

566.- Enero 29, Febrero 7 y 19.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de diciembre del año próximo pasado, radicó el Expediente Número 236/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ARMANDO LUEVANO ROCHA, denunciado por los C.C. NOHEMÍ SUAREZ Y NORA HILDA ambos de apellidos SUAREZ FLORES, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 09 de enero del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

717.- Febrero 5 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

C. NOÉ RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 203/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia, promovidas por la C. MA. ELENA GARCÍA ASCENCIO, ante este Tribunal, a fin de que se declare la ausencia del C. NOÉ RODRÍGUEZ DE LA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES con intervalo de quince días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se le notifica al ausente NOÉ RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, que deberá presentarse ante este H. Juzgado en un término no menor de un mes, ni mayor de tres meses, computados a partir de la última publicación del presente edicto.- Ciudad San Fernando, Tamaulipas, a 05 de noviembre del 2012.

El C. Secretario del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

718.- Febrero 5 y 19.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, radicó el Expediente Judicial Número 47/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. GREGORIO GÓMEZ ECHAVARRÍA, demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, ubicado en esta municipalidad el cual tiene una superficie de 2, 541-69-54.00 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.- en 5,963.41 metros con Arroyo Los Mimbres y el C. Santos García; AL SUR.- en 4,056.66 metros con el C. ALFREDO MELHEM CURY; AL ESTE.- en 8,221.16 metros con Rancho La Reforma, Rancho La Campana y Rancho La Escondida y AL OESTE.- en 10,051.05 metros con Rancho Juana María, publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en cumplimiento a Código de Procedimientos Tamaulipas.

San Fernando, Tamaulipas, a 16 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

731.- Febrero 5, 12 y 19.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 496/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO ALBERTO TIJERINA GONZÁLEZ en contra de JUAN ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ; se ordena sacar a remate en segunda pública almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Terreno urbano y casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 M.L. con calle Abasolo; AL SUR, en 15.00 M.L. con propiedad particular; AL ESTE, en 30.00 M.L. con propiedad particular; y AL OESTE en 30.00 M.L. con propiedad particular; con una superficie de 450.00 m2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), el cual se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 54892, Legajo 1098, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual esta valuado en la cantidad de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal que cubra las dos terceras partes, rebajándose un 20% (veinte por ciento) de la tasación del 50% (cincuenta por ciento) del valor del inmueble, cantidad que fue valuada en su totalidad del bien inmueble referido, audiencia de remate que deberá anunciarse mediante edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, tal y como lo establece el artículo 1411 del Código de Comercio reformado, tanto en el

Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, y en los Estrados de este H. Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta ciudad, en la inteligencia que para tomar parte en la presente subasta, deberán previamente los postores depositar ante este Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate, debiendo exhibir además el Certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la segunda almoneda que tendrá verificativo, las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; a 18 de diciembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

814.- Febrero 7, 13 y 19.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve del presente año, dictado en el Expediente Número 00102/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Vicente Javier Lara Uribe, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUDITH ILIANA ENRÍQUEZ GAMIZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio urbano consistente en departamento en condominio, ubicado en la calle Álvaro Obregón número 415-4, centro de esta ciudad, con una superficie de 71.64 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se indican a continuación: AL NORTE.- en 9.75 metros con departamento 3; AL SUR.- en 9.75 metros, con calle Álvaro Obregón; AL ESTE.- en dos medidas 1.40 metros con pasillo de circulación techado y 7.35 metros, con pasillo de acceso en espacio aéreo; y AL OESTE.- en 8.75 metros, con Avenida Manuel Cavazos Lerma, ARRIBA con azotea, abajo con locales comerciales 4, 5, y 6, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección Primera, Número 2107, Libro 5-043, de fecha 30 de agosto del 2005, del municipio de Mante, Tamaulipas, y en la Sección Segunda, bajo el Número 91, Libro 5010, de fecha 30 de agosto del 2005, del municipio de Mante, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, sirviendo de precio base el valor más alto fijado al citado inmueble en los avalúos por los peritos a dicho bien inmueble, por la cantidad de: \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad que lo es \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose el DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán presentar por escrito en sobre cerrado su postura e Juzgado,

debiendo comparecer los interesados con los requisitos de Ley.

Cd. Mante, Tam., a 11 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOVITA BARRERA ALVIZO.- Rúbrica.- LIC. CRISTIAN REYES GARCÍA.- Rúbrica.

889.- Febrero 7 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del presente año, dictado en el Expediente Número 00208/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. VICENTE JAVIER LARA URIBE, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA RODRÍGUEZ TORRES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente el bien inmueble:

Predio urbano con las construcciones en el existentes, del bien inmueble ubicado en la calle Nueva entre Inglaterra y Alemania, número 117, lote 9, manzana "A" del Fraccionamiento "Miravalle", de ciudad Mante Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 109.16 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se indican a continuación: AL NORTE.- en 6.15 metros con propiedad privada; AL SUR.- en 6.15 metros, con calle Nueva; AL ESTE.- en 17.75 metros con lote número 10; AL OESTE.- en 17.75 metros, con lote número 8; con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 2499, Legajo 5-050, en el municipio de Mante, :Tamaulipas, el 31 de julio del año 2007, Sección de Hipotecas, con los siguientes datos: Sección Segunda, Número 753, Legajo 5-016, de fecha 31 de julio del año 2007, municipio Mante, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, sirviendo de precio base el valor más alto fijado al citado inmueble en los avalúos por los peritos a dicho bien inmueble, por la cantidad de: \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad que lo es \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), señalándose el día VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate; deberán presentar por escrito en sobre cerrado su postura.

Cd. Mante, Tam., a 11 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOVITA BARRERA ALVIZO.- Rúbrica.- LIC. CRISTIAN REYES GARCÍA.- Rúbrica.

890.- Febrero 7 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01161/2011, promovido por el C. Lic. Víctor Hugo González Villarreal, y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, ambos en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. EDGAR GASPAR VÁZQUEZ ATZIN, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote número 21, manzana 117 C, ubicada en calle Rosales, número 138, del Fraccionamiento Villa Florida, esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de terreno y 70.41 m2 (setenta punto cuarenta y un metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 M.L. (seis metros), con lote 20; AL SUR.- en 5.87 m (cinco punto ochenta y siete metros), con calle Rosales; AL ORIENTE.- en 16.60 m (dieciséis punto sesenta metros) con área verde; AL PONIENTE.- en 17.00 m (diecisiete metros con lote 22).- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Finca Número 28662, Inscripción 3a, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

816.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00732/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal, y continuado por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de los C.C. CARLOS AUGUSTO MUÑOZ FLORES Y LORENA CLAUDIA GARZA

CANTÚ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 19, de la manzana 17, ubicado en calle Mónaco, número 203, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes Etapa II, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados), de terreno, y superficie de construcción 58.16 m2 (cincuenta y ocho metros con dieciséis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 14.00 M.L. (catorce metros lineales), con lote 18, AL SUR.- en 14.00 M.L. (catorce metros lineales), con lote 20, AL ESTE.- en 6.50 M.L. (seis metros con cincuenta centímetros lineales) con calle Fraccionamiento Las Haciendas, AL OESTE.- en 6.50 M.L. (seis metros con cincuenta centímetros lineales), con calle Mónaco.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Finca Número 44931, Inscripción 3a, de fecha 23 de octubre del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 44931, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

817.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01339/2010, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de "BANCO INVEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en

contra del C. BARDO JESÚS RUVALCABA PÉREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 122, de la manzana 17, ubicado en calle Privada Sao Paulo, número 221, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados), de terreno, y 85.00 m2, (ochenta y cinco metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.50 M.L. (seis punto cincuenta metros lineales), con lote 91, AL SUR.- en 6.50 M.L. (seis punto cincuenta metros lineales), con Privada Sao Paulo, AL ESTE.- en 14.00 M.L. (catorce metros lineales) con lote 121, AL OESTE.- en 14.00 M.L. (catorce metros lineales), con lote 123.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5768, Legajo 2-116, de fecha diez de marzo del dos mil ocho, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 126759, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

818.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00171/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Rubén Leal Guajardo apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de C. ESPERANZA TORRES VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Puerto Rico, número 91, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 38 de la manzana 18, con superficie de terreno de 100.98 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote número 37, AL SUR, en 17.00 mts con lote número 39, AL ESTE, en 5.94 mts con calle Puerto Rico, AL OESTE, en

5.94 mts con límites del fraccionamiento.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 42831, Legajo 857, de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y dos, así como en la Finca Número 87714 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$193,400.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

819.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00418/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra del C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 60, de la manzana 11, ubicada en calle Brecha E-99, número 232, del Fraccionamiento Unidad Industria Maquiladora, de esta ciudad, con una superficie de 114.7868 m2 (ciento catorce punto siete mil ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados), de terreno, y 50.00 m2 (cincuenta metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE.- en 20.87 M.L. (veinte punto ochenta y siete metros lineales), con lote 61, AL SUR.- en 20.87 M.L. (veinte punto ochenta y siete metros lineales), con lote 59, AL NORESTE.- en 5.50 M.L. (cinco punto cincuenta metros lineales) con lote 18, AL SUROESTE.- en 5.50 M.L. (cinco punto cincuenta metros lineales), con Brecha E-99.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera Número 7866, Legajo 2-158, de fecha veintidós de mayo del dos mil seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 127385, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS

DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$262,000.00, (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

820.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00634/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y como apoderado especial de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de los C.C. MARTHA ALICIA CANTÚ GARZA Y SERGIO MATÍAS GARCÍA GUERRA, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 44, manzana 122, ubicada en calle Cerro del Topochico, número 1441, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados) de terreno y 98.06 m2 (noventa y ocho metros con seis centímetros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.00 M.L. (siete metros lineales), con lote 21 y Cerro Horcacitas, AL SUR.- en 7.00 M.L. (siete metros lineales), con calle Cerro del Topochico, AL ORIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 45 y calle Circuito Independencia, AL PONIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 43, y Río Tamacuil.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7167, Legajo 2-144 de fecha 10 de mayo del año 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 133522, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO

DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

821.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00880/2011, promovido por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de los C.C. JOSÉ DAVID SILVA RODRÍGUEZ Y LUCIA MAGDALENA SERRANO CHÁVEZ, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 21, manzana 109, ubicada en calle Tiziano, número 142, de la Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, esta ciudad, con una superficie de 150.11 m2 (ciento cincuenta metros once centímetros cuadrados) de terreno y 108.00 m2 (ciento ocho metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote número 20, AL SUR.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con calle Rembrandt, AL ORIENTE.- en 8.83 M.L. (ocho metros ochenta y tres centímetros lineales) con lote 22.- AL PONIENTE.- en 8.83 M.L. (ocho metros ochenta y tres centímetros lineales) con calle Tiziano. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: en la Sección, Primera, Número 8835, Legajo 2-177 de fecha 22 de agosto del año 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 130715, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el

Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

822.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00748/2011, promovido por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra del C. MANUEL ALONSO CASTRO SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El Lote número 34, de la Manzana 133, ubicada en Calle Violetas, número 366, del Fraccionamiento Villa Florida Sección "C", de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de terreno y de 80.00 m2 (ochenta metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 38 y Avenida de los Colorines Oriente. AL SUR.- en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Violetas, AL ORIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 35 y calle Palmas, AL PONIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 33 y Avenida de los Encinos Norte.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos en la Sección, Primera, Número 10363, Legajo 2-208, de fecha once de julio de 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 126729, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

823.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00843/2011, promovido por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de los C.C. NANCY DANIELA VELA TREVIÑO Y AGUSTÍN JAIME CORTES FLORES, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Un lote número 19 diecinueve, de la manzana 18-1 dieciocho guion uno número 1503, de la Avenida Siete de Marzo de la Colonia Revolución Obrera de esta ciudad, con una superficie de 98.76 m2 noventa y ocho metros con setenta y seis metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.22 dieciséis metros veintidós centímetros, con lotes número 9 nueve y 10 diez; AL SUR: en 16.70 dieciséis metros setenta centímetros, con lote número 20 veinte; AL ORIENTE: en 6.01 Seis metros un centímetros, con avenida 7 siete de marzo; AL PONIENTE en: 06.00 metros con lote número 18 dieciocho; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 8837, Legajo 2-177, de fecha 22 de agosto del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 127380, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

824.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01012/2010, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y como apoderado especial de "BANK OF AMÉRICA MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANK OF AMÉRICA, en contra de los C.C. ALEJANDRO MÉNDEZ VÁZQUEZ Y DELVINA GARCÍA CARRILLO, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 18, de la manzana 95, ubicada calle Trece, número 735, del Fraccionamiento Vista Hermosa, Sección Dos, de esta ciudad, con una superficie de 123.25 m2, (ciento veintitrés punto veinticinco metros cuadrados) de terreno, y la casa habitación sobre el edificada con superficie de 99.50 (noventa y nueve punto cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.25 M.L., (siete metros veinticinco centímetros), con calle Trece, AL SUR.- en 7.25 M.L., (siete metros veinticinco centímetros), con lote número 29 y colinda con calle doce, AL ORIENTE.- en 17.00 M.L., (diecisiete metros) con lote número 19 y colinda con calle Vista del Pedregal y AL PONIENTE.- en 17.00 M.L., (diecisiete metros) con lote número 17 y colinda con Avenida Vista Jardines.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera Número 18913, Legajo 2-379 de fecha 12 de diciembre del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 128374, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$662,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

825.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Trece del mes de Diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00308/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO en contra del C. FELIPE DE JESÚS ALEMÁN SALINAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Villa de San Fernando número oficial 58, lote 22, manzana 32 del Fraccionamiento Riveras del Carmen de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 130895, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIUNO DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: *\$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)* (sic), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

826.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Trece del mes de Diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente

Número 01010/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de los C.C. LUIS ANDRÉS MEJÍA NAVARRO Y MARTHA ALICIA RAMÍREZ CRUZ., ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Joseph Onofre Cavazos número oficial 142, lote 22, manzana 302 del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 3664, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$408,000.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$54,400.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

827.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00486/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Silvia Botello Garza apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C. V., en contra de OMAR ARIEL OLVERA SÁNCHEZ, ALMA ROSA CALDERÓN GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Juan, número 17, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 05 de la manzana 09, con superficie de terreno de 100.98 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lotes 6, 7 y 8, AL SUR, en 17.00 mts con lote número 04, AL ESTE, en 5.94 mts con calle San Juan, AL OESTE, en 5.94 mts con lote número 10.- El inmueble antes identificado se

encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 41511, Legajo 831, de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, así como en la Finca Número 81317 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$153,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

828.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00359//2008 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la Lic. Maribel Medina Pacheco en contra de los C.C. FERNANDO FUENTES TORRES Y ADRIANA LETICIA RODRÍGUEZ REYES, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle: Eucalipto numero 73, lote 9-B de la manzana 41, Conjunto Habitacional Arboledas del Fraccionamiento Arboledas del municipio de Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 105.00 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 7.00 metros con calle Eucalipto, AL SUR en 7.00 metros con lotes 10-A y 10, AL ORIENTE, en 15.00 metros con calle Ceiba, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 9-A, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I. Número 1605, Legajo 6-033, de fecha 27 de febrero del 2003 (dos mil tres) del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación. circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado

en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (18) dieciocho días del mes de diciembre de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

829.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 360/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANTONIO GARCÍA ORDAZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en calle Polimar, número 124, lote 10, manzana 18, del Fraccionamiento Corredor Industrial en Altamira, Tamaulipas y tiene una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.00 metros lote 4, AL SUR.- en 7.00 metros con calle Polimar, AL ESTE.- en 18.00 metros con lote 9, AL OESTE.- en 18.00 metros con lote 11, con datos de registro Sección Primera Número 473, Legajo 6-010 fecha 23 de enero de 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor pericial fijado por los peritos para el remate por la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil trece.- Es dado el presente edicto el día trece de diciembre del dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

830.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 153/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en

su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOEL CASTRO MATA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: bien inmueble ubicado en calle Cerrada Manzano, número 706 del Conjunto habitacional Villas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas el cual una superficie de 48.200 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 40.97 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 4.350 Metros con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 11.080 Metros con vivienda 54 del mismo condominio, AL SUR.- en 4.350 metros con vivienda 8 y área común del condominio 1, AL OESTE.- en 11.080 metros con vivienda 56 del mismo condominio.- Con datos de registro Sección Primera Numero 2472, Legajo 6-050 fecha 28 de marzo de 2003, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor pericial fijado por los peritos para el remate por la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).-

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día trece de diciembre del dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

831.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira. Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00654/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los C.C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ FRANCISCO Y MARÍA LAURA GARCÍA AGUIÑAGA, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle: Abeto número 36, lote 26 de la manzana 5, Conjunto Habitacional Arboledas III-A del Fraccionamiento Arboledas del municipio de Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 5.20 metros con lote 9-A, AL SUR en 5.20 metros con calle Abeto, AL ORIENTE, en 15.00 metros con lote 25-A, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 26-A, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 8621, Legajo 6-173, de fecha 07 de octubre del 2004 (dos mil cuatro) del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES DE siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este

Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (18) dieciocho días del mes a de diciembre de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

832.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00007/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de GRISELDA INÉS RANGEL OROZCO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Granada, número 236, Casa 19 manzana 23 del Fraccionamiento Hacienda Granada en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno 75.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.00 metros con calle Granada, AL SUR.- en 5.00 metros casa 50, AL ESTE.- en 14-50 metros con casa 20, AL OESTE.- en 14.50 metros con casa 18, valor pericial \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en Finca 8780, en fecha 25 de julio del 2008, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día trece de diciembre del dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

833.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00018/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JUAN CARLOS OLVERA JUÁREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en: calle Circuito Boreal No. 194-B, casa 48-B, manzana 1, del Fraccionamiento "Villas del Sol III", C.P. 89603, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 10.07 m, con casa 49-B, compartiendo con la pared que las divide, AL SUR.- en tres medidas 6.47 m, 1.18 m, y 3.82 m, con casa 47-B, muro doble de por medio, AL ESTE.- en 2.295 m, con patio de servicio, AL ESTE: en 2.94 m, con vacío al área común, AL OESTE: en 2.295 m, con pasillo de circulación, AL OESTE, en 2.94 m, con área común (Circuito Boreal).- Valor pericial \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N°. 12,070, Legajo 6-242, de fecha 29 de octubre de 2007, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 10 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

834.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1393/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. OSCAR IVAN BLANCO GAMEZ, consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle: Sinaloa número 270, casa 20, lote 20 de la manzana 29 del Fraccionamiento Sinaloa III del municipio de Altamira Tamaulipas con superficie de terreno de 72.50 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 5.00 metros con calle Sinaloa, AL

SUR en 5.00 metros con propiedad privada, AL ESTE, en 14.50 metros con casa 21, AL OESTE: en 14.50 metros con casa 19, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 10725, Legajo 6-215 de fecha 08 de noviembre del 2006 (dos mil seis) del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial DE \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (18) dieciocho días del mes de diciembre de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

835.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de enero del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 573/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de TIBURCIO JOSÉ DE LA PAZ ESTRADA ESPINOZA Y ELSA AGUIRRE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Ubicado en calle Jazmín 113-1 departamento 18, manzana 1, del Conjunto Habitacional Girasoles II, de la colonia Del Maestro de ciudad Madero, Tamaulipas.- Con superficie aproximada de construcción de 50.46 m2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 6.00 metros con vacío que da frente a propiedad privada y con vacío que da frente a los departamentos 3,8 y 13, AL SUR en 6.00 metros con vacío que da frente al área de estacionamiento pasillo de circulación común de por medio, AL ESTE en 8.93 metros con departamento 19 compartiendo con esta la pared que los divide y con vacío que da frente a los departamentos 3, 8 y 13, AL OESTE en 8.93 metros con departamento 17 compartiendo con este la pared que los divide, arriba con azotea y abajo departamento 13. el área común será utilizada de manera conjunta por los propietarios y/o causahabientes de las casas que conforman el Conjunto Habitacional Girasoles II en la inteligencia de que a cada propietario de la unidad habitacional le corresponderá respecto del área común una superficie de 17.28 m2 en forma pro indivisa.- El área verde será utilizada de

manera conjunta por los propietarios y/o causahabientes le corresponde a cada propietario una superficie de 1.79 m2 en forma pro indivisa.- Asimismo del área de estacionamiento a cada propietario le corresponderá del área de estacionamiento una superficie de 11.25 m2 en forma proindivisa.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 8893, Legajo 6-178, Sección Primera, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 04 de octubre del 2006.- Actualmente Finca 23828 del municipio de Cd Madero, Tamaulipas.- Valor comercial \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Cd Madero Tamaulipas, y Juzgado en turno de lo Penal de ciudad Madero Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, SIENDO postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintitrés días del mes de enero del dos mil trece.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

836.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 568/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FIDEL ZARATE JUÁREZ Y MA. REFUGIO PÉREZ SALAZAR, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Calle Colombia 104 del Conjunto Habitacional "Las Américas II" localizado en calle Colombia, Privada Colombia y Privada Gardenia Sin Numero de la colonia Las Américas en Tampico Tamaulipas, con superficie de construcción de 61.08 m2 y de terreno 55.73 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.325 metros con calle Colombia, AL SUR en 3.325 metros con terreno de la vivienda 128, AL ESTE en 16.85 metros con área común, AL OESTE en 16.66 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 104 A.- Actualmente Finca 30615 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 320, Legajo 6-007, Sección Primera, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 15 de enero del 2007.- Valor comercial \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la

diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los dieciocho de enero del dos mil trece.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

837.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00271/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de EUFEMIA GÓMEZ SARNIENTO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cap. Ignacio Anastacio de Ayala, número 29, entre Juan N. Cisneros y Francisco de la Serna, del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, edificada sobre el lote 23 de la manzana 30, con superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con Cap. Ignacio Anastacio de Ayala, AL SUR, en 6.00 mts con lote 9, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 24, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5663, Legajo 3-114 de fecha 28 de septiembre de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 06 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

838.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número

00751/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SAÚL DEFINO VILLANUEVA PADRÓN Y DORA JUANA BALDERAS PECINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Siria, número 8, del Fraccionamiento Valle de Casablanca III de esta ciudad, edificada sobre el lote 15 de la manzana 7, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 56.65 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M.L. con calle Siria, AL SUR, en 6.00 M.L. con lote 27, AL ESTE, en 15.00 M.L. con lote 16, AL OESTE, en 15.00 M.L. con lote número 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 476, Legajo 3-010 de fecha 12 de enero de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$162,666.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

839.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01585/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANA MARÍA DOMÍNGUEZ PADILLA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada San Carlos número 15, del fraccionamiento "Hacienda Los Portales" casa 08, tipo B1, con superficie de terreno de 71.50 m2 y superficie de construcción de 65.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote 9, AL SUR, en 11.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 6.50 mts con Privada Puerto San Carlos, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 16 del Condominio 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 911, Legajo 3-019 de fecha 13 de febrero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la

suma de \$221,700.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$147,800.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

840.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00007/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARTHA LITANIA GUERRERO SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nepal, número 12, entre Costa de Marfil y Costa de Oro, del Fraccionamiento Vista del Sol de esta ciudad, edificada sobre el lote 5 de la manzana 15, con superficie privativa de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con calle Nepal, AL SUR, en 7.50 mts con lote 18, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 6, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 97774, Legajo 1956 de fecha 23 de diciembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$157,466.66 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

841.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01541/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LUIS CLEMENTE VARGAS y ADRIANA ESTRADA ROBLEDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa, entre San Humberto y San Lorenzo, número 65, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 32 de la manzana 26, con superficie privativa de terreno de 135.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con calle San Humberto, AL SUR, en 15.00 mts con lote 31, AL ESTE, en 9.00 mts con lote 1, AL OESTE, en 9.00 mts con calle Loma Hermosa.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8865, Legajo 3-178 de fecha 06 de julio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$289,00.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$192,666.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

842.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1415/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Felipe, número 150, del Fraccionamiento "Residencial San Pedro" edificada sobre el lote 19 de la manzana 10 con superficie de terreno de 94.25 m2, con una superficie de construcción de 34.89 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.50 mts con lote número 18, AL SUR, en 14.50 mts con lote número 20, AL ESTE, en 6.50 mts con lote número 41, AL OESTE, en 6.50 mts con calle San Felipe.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 187, Legajo 3-004, de fecha once de enero de dos mil seis, así como en la Finca Número 87869 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte de Actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

843.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01149/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PABLO VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Primero de Mayo número 114, del Fraccionamiento "Hacienda la Cima 3 Segunda Sección" edificada sobre el lote 3 de la manzana 72, con superficie de terreno de 91.000 m2 y superficie de construcción de 42.85 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.500 mts con lote 18, AL NOROESTE, en 14.000 mts con lote 4, AL SURESTE, en 14.000 mts, AL SUROESTE, en 6.500 mts con calle Primero de Mayo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1307 Legajo 3-027 de fecha trece de febrero de dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

844.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00811/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ZORAIDA PÉREZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Guadalupe Victoria, número 139, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima Fase III", condominio 20, edificada sobre el lote 24 de la manzana 1, con superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 14.00 metros con lote número 25, AL SUR:- en 14.00 metros con lote número 23, AL ESTE:-

en 6.50 metros con calle Guadalupe Victoria, AL OESTE:- en 6.50 metros con lote número 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6764, Legajo 3-136 de fecha catorce de septiembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 85954 de fecha catorce de septiembre de dos mil doce de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

845.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00808/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LEONARDO ÁNGEL CORTEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Grenada, número 139, con superficie de construcción de 61.00 m2, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 44, de la manzana 18, y superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con lote 19, AL SUR, en 06.00 mts con calle Grenada, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 43, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 45.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8101, Legajo 163 de fecha 16 de febrero de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MM), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

846.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00574/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ ESPINOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Vicente Suarez número 173, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima III" edificada sobre el lote 19 de la manzana 16, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.000 mts con lote número 20, AL SUR, en 14.000 mts con lote número 18, AL ESTE, en 6.500 mts con calle Vicente Suárez, AL OESTE, en 6.500 mts con lote número 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1121, Legajo 3-023 de fecha 3 de febrero de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$121,333.33 (CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

847.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01779/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SILVIA PATRICIA ROSAS RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Guyana, número 129 del Fraccionamiento Villa Las Torres de esta ciudad, edificada sobre el lote 51 de la manzana 20, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con lote número 16, AL SUR, en 06.00 mts con calle Guyana, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 50, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 52.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8014, Legajo 3-161 de fecha 05 de diciembre de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$154,133.33 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

848.- Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0035/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Camilo Villareal Álvarez, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ANA MARÍA ORTEGA CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan Carlos I, número 117-B, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 32 de la manzana 05, con superficie de terreno de 52.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.50 mts con lote número 9-A, AL SUR, en 3.50 mts con calle Juan Carlos I, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 31-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 33-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6947, Legajo 139, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 89272 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$131,300.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

989.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00078/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por

SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de JUAN PABLO LÓPEZ ZAVALA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cedros, número 12, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 06 de la manzana 3, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 5, AL SUR, en 15.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Cedros, AL OESTE, en 7.00 mts con propiedad privada.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6606, Legajo 133 de fecha 10 de febrero del 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 06 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

990.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00039/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARGARITA GARCÍA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Flor de Noche Buena, número 10 del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 9 de la manzana 12, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con el lote 8 A, AL SUR, en 15.00 mts con lote 9 A, AL ESTE, en 7.00 mts con la calle Flor de Noche Buena, AL OESTE, en 7.00 mts con el lote 4 A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3852, Legajo 3-078 de fecha 09 de agosto del 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$196,185.90 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$130,790.60 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS

NOVENTA PESOS 60/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 22 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

991.- Febrero 19 y 26.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00324/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. BLANCA ISABEL GAMBOA DEL ÁNGEL, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 32, manzana 81, de la calle Minas Uno, del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta ciudad, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 252, con una superficie de 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados) de terreno y 36.82 m2 (treinta y seis metros ochenta y dos centímetros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote 27 y colinda con calle Minas de Esmeralda, AL SUR: en 6.00 M.L., con calle Minas Uno, AL ESTE: en 15.50 M.L., con lote 31 y colinda con Prolongación Latón, y AL OESTE en: 15.50 M.L., con lote 33 y colinda con Avenida La Joya.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 11604, Legajo 2-233, de fecha 08 de junio del 2007, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; actualmente Finca Número 120274, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

992.- Febrero 19 y 26.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00867/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. ROSA ELDA JUÁREZ GALLARDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 74, lote 12, calle Laureles, número 522, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, de terreno y 40.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 19; AL SUR en 6.00 M.L. con calle Laureles; AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 17; y AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 11.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 137554, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ROSA ELDA JUÁREZ GALLARDO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$27,866.66 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

993.- Febrero 19 y 26.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece del mes de

diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00810/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARIBEL RIVERA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Río Tennessee número 340, lote 21, manzana 28, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sector Ríos de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 137626, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, con superficie de construcción de 47.45 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m, con calle Río Tennessee; AL ESTE en 17.00 m, con lote 22; AL SUR en 6.00 m, con lote 30; y AL OESTE en 17.00 m, con lote 20.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 137626 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de la C. MARIBEL RIVERA CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CUARTO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$29,333.33 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

994.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del expediente número 00255/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARCELINO HERNÁNDEZ AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana B, lote 16, de la colonia Lic. Benito Juárez de esta ciudad, mismo que se

identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 137774, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,466.66 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

995.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00332/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BLANCA ESTHELA LECHUGA MORA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle La Grieta número 225 lote 13, manzana 07, Villa La Grieta del Conjunto Habitacional La Cima Segunda Etapa, de esta ciudad, mismo que se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 137629, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 72.00 m2, y superficie de construcción 47.615 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 3.10 y 2.90 m, con calle La Grieta; AL SUR en 3.70 m y 2.30 m, con casa 17 del Condominio del Río; AL ESTE en 14.00 m con lote 37; y AL OESTE en 12.00 m con casa 12.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca Número 137629 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. BLANCA ESTHELA LECHUGA MORA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante

este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,133.33 (VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

996.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00056/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. NANCY CARIDAD SANTIAGO GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 05, lote 15, calle Río Panuco, número 108, del Fraccionamiento Villas Diamante Primera Etapa, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 M.L. con lote 14; AL ESTE en 6.00 M.L. con calle Río Panuco; AL SUR en 15.00 M.L. con lote 16; y AL OESTE en 6.00 M.L. con lote 24.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 137467, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. NANCY CARIDAD SANTIAGO GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar

algun postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,933.33 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

997.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00300/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. GUADALUPE SALLAS MOLINA Y ROSA MARÍA CEPEDA VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Avenida Encinos número 942 Condominio Sabinos P., manzana 18, casa 452, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 48.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 4.00 M., con Avenida Encinos; AL SUROESTE en 4.00 m, con casa 444 AL SURESTE en 8.00 m, y 4.00 m, con calle Clavel; y AL NOROESTE en 6.40 m, y 5.60 m, con casa 451.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 137776, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de GUADALUPE SALLAS MOLINA Y ROSA MARÍA CEPEDA VÁZQUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para

la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

998.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00765/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALEJANDRO CEBALLOS BERNAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Hernán Cortés, número 153, del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, edificada sobre el lote 45 de la manzana 20, sobre la cual se encuentra construida; el 50 % cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 90.00 m2 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 2, AL SUR, en 6.00 mts con calle Hernán Cortés, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 44, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 46.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 90770, Legajo 1816 de fecha 23 de noviembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$233,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y que es la cantidad de \$155,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

999.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00445/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez apoderado legal de INFONAVIT, en

contra de VERÓNICA QUINTANILLA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bougambilia, número 38, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 10 de la manzana 30, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Bougambilia, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 17-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 10-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 9 A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5705, Legajo 3-115, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil uno, así como en la Finca Número 87587 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (sic), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1000.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00707/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ELVIRA MENDOZA LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Javier Salinas, número 39, del lote 3, manzana 18, del fraccionamiento "FUNDADORES" y tiene una superficie de terreno de 105.00 m2 las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 44, AL SUR, en 6.00 mts con calle Javier Salinas, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 12, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 56481, Legajo 1130 de fecha 04 de abril de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el

cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1001.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01250/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIO SÁNCHEZ TREJO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Encantado, número 45, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 30, con superficie 63.08 m2 privativa de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Valle Encantado, AL SUROESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 47, AL NOROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 43.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5351, Legajo 3-108 de fecha 28 de junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1002.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01499/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MA. DEL CARMEN RAMÍREZ ZACARÍAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Arcángeles, número 37-A, del Fraccionamiento "Los Ángeles", edificada sobre el lote 40 de la manzana 4, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 2, AL SUR, en 6.00 mts con calle Arcángeles, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 39, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el

Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 95544, Legajo 1911 de fecha 23 de enero de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$165,400.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$110,266.66 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1003.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 02079/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Olga Adela Pérez Olvera apoderada legal de INFONAVIT, en contra de JUAN SILVESTRE ELIZALDE SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Cd. de México, número 157, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 33 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 30, AL SUR, en 6.00 mts con calle Torre Cd. de México, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 32, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 34.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2329, Legajo 3-047, de fecha quince de marzo de dos mil cinco, así como en la Finca Número 89757 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00 100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1004.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00208/2012, promovido por el Lic. Arturo Jesús Orozco Rosas, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BERNARDINO NAVA CRUZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa número 207, poniente, lote 13, manzana 17, calle Retorno Dublín Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes con superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno, y 50.85 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros, con lote 6; AL SUR: en 6.50 metros con Retorno Dublín; AL ESTE: en 14.00 metros con lote 12; AL OESTE: en 14.00 metros, con lote 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6934, Legajo 2-139, de fecha 26 de agosto del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136518, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1005.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00397/2010, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos De Hoyos, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSE DE JESÚS GARCÍA BAUTISTA el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó de nueva cuenta sacar a remate

en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano ubicado en calle Pirul Poniente, 123, del Fraccionamiento "Los Fresnos Residencial" de esta ciudad, siendo el lote número 27 de la manzana 52 "A" con una superficie de (102.00) ciento dos metros cuadrados y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Pirul Poniente, AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 12, AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 28 y AL OESTE en: 17.00 metros lineales con lote 26, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 8842, Legajo 2-177, de fecha 08 de junio del 2006, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 127995 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1006.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 649/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. SIXTA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, se ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Almendro, número 78, lote 46, manzana 75, del Fraccionamiento "Arboledas XII", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 60.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 35.99 metros cuadrados, propiedad de SIXTA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin

registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías importantes de acceso por carretera Tampico-Mante hacia la derecha a 1 km. aprox.; servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea postera concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 300 m, escuelas a 600 m, hospital o clínicas a más de 2.5 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 2.5 km.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 4.00 metros, con lote 6-A; AL SUR: en 4.00 metros, con calle Almendro; AL ORIENTE: 15.00 metros, con área común; AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 46-A, muro medianero de por medio.- El cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 10173, Legajo 6-204, de fecha 19 de noviembre del 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12 :00) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 31 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1007.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00212/2011, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANA LIDIA CASTILLO DE LA ROSA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 24 (veinticuatro) manzana 90 (noventa) ubicado en la calle Minas Uno con el número oficial 347 (trescientos cuarenta y siete) del Fraccionamiento Villa Esmeralda del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 38.51 m2 (treinta y ocho punto cincuenta y un metros cuadrados) sobre una superficie de terreno de 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 6.00 M.L. (seis metros lineales) con Minas Uno, AL SUR; 6.00 M.L. (seis metros lineales) con lote 38 (treinta y ocho) y 39 (treinta y nueve), AL ESTE; 15.50 M.L. (quince punto cincuenta metros lineales) con lote 25 (veinticinco) y AL OESTE; 15.50 M.L. (quince punto cincuenta metros lineales) con lote 23 (veintitrés).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes

datos: en la Inscripción 3a, de la Finca Número 18724, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1008.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00375/2010, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAQUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa número 124, lote número 13, de la manzana 14, calle Retorno de Burdeos, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, de esta ciudad, con una superficie de 97.00 m2 (noventa y siete metros cuadrados) de terreno, y 50.85 m2 (cincuenta metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados) de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.267 M.L., (siete metros doscientos sesenta y siete metros lineales), con Retorno Burdeos, AL SUR.- en 6.597 M.L., (seis metros con quinientos noventa y siete centímetros lineales), con lote 14, AL ORIENTE.- en 14.016 M.L., (catorce metros con cero dieciséis centímetros lineales), con Retorno Suiza, AL PONIENTE.- en 14.00 M.L., (catorce metros lineales) con lote 12.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8717, Legajo 2175, de fecha 13 de octubre de 2004, actualmente con datos de Finca Número 136423, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ

HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a su disposición de este Juzgado: el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1009.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00107/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal del (INFONAVIT) en contra de JAIME CRUZ PÉREZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Andador Robalo número 102, vivienda 19, manzana 3, Condominio 13, Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar (Mirapolis), en ciudad Madero, Tamaulipas, entre Golfo de México y Circuito Tamaulipeco con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.85 metros con la vivienda número 18 del mismo condominio, AL ESTE: 5.60 metros con la vivienda número 6 del propio condominio, AL SUR en 9.85 con vivienda número 20 del mismo condominio, AL OESTE, en 5.60 metros con área común del propio condominio, mismo que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad.- Sección Primera, Número 15140, Legajo 303, de fecha 30 de marzo del 2000 ambos del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, siendo postural legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los veintidós días del mes de enero de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.
1010.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha diecinueve de enero del dos mil trece se ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 233/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de YASMÍN AMPARO ALTAMIRANO LARA consistente en.

Bien inmueble consistente en predio urbano con construcción ubicado en calle Paseo del Real No. 123, Conjunto Habitacional "Colinas del Sol Etapa II" en Tampico, Tamaulipas C. P. 89367 (entre Fraccionamiento Gema y San Pedro), con una superficie privativa de terreno de 52.24 metros cuadrados y de construcción de 64.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.32 metros con propiedad privada; AL SUR en 3.325 metros con calle Paseo Real; AL ESTE en 15.67 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 121; AL OESTE en 15.74 metros con área común; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección Primera, Número 5972, Legajo 6-120 de fecha 11 de julio de 2005 del municipio de Tampico, Tamaulipas; con datos de gravamen de hipoteca en la Sección Segunda, Número 99, Legajo 6086 de fecha 11 de julio de 2005 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Inmueble al cual se le asignó un valor comercial por la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 22 veintidós de enero del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.
1011.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente 341/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Arturo Jesús Orozco Rosas en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ALICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 37, manzana 11, ubicado en la calle Río Verde número 109, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas III, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con calle Río Verde; AL SUR en 6.50 metros con lote 5; AL ESTE en 14.00 metros con lote 36; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 38; inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca N° 1090, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, Inscripción 3a; el cual esta valuado por la cantidad de \$146,949.73 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; a 23 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1012.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente 524/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Arturo Jesús Orozco Rosas en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ESTHELA GUADALUPE TORRES PUENTE; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Terreno urbano ubicado en calle Océano Índico número 1132, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas II, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, identificado como lote 13, manzana 22, con superficie de terreno de 91.00 m2, y superficie de construcción de 36.12 m2, localizado bajo las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con Calle Océano Índico; AL ESTE en 14.00 metros con lote 14; AL SUR en 6.50 metros con límite de propiedad; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 12; identificado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, Oficina Reynosa, como Finca N° 21295 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, siendo sus antecedentes registrales los siguientes: Sección I, Número 19871, Legajo 2-398, municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha trece de septiembre del dos mil siete; el cual está valuado por la cantidad de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; a 23 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1013.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente 528/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Arturo Jesús Orozco Rosas en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ MARTINI MARMOLEJO PÉREZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 10, manzana 26, ubicado en calle Río Usumacinta número 360, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas III, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 14.00 metros con lote 11; AL SUROESTE en 14.00 metros con lote 9; AL SURESTE en 6.50 metros con calle Río Usumacinta; y AL NOROESTE en 6.50 metros con límite del Fraccionamiento; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en la Inscripción 2° de la Finca 5453 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual esta valuado por la cantidad de \$146,949.73 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor

circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; a 22 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1014.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de SOCORRO AGUILAR ÁGUILA MIGLIOLO, quien falleció el día (23) veintitrés de febrero del año dos mil doce (2012), en Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00049/2013, denunciado por la C. MARÍA TERESA AGUILAR ÁGUILA DE FERNÁNDEZ, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 21 de enero de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1015.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 28 de enero de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 92/2013; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIO CESAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA LUISA GALAVIZ BALDERAS.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes en consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1016.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diez de enero de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 013/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIA CAVAZOS RODRÍGUEZ, denunciado por MYRNA MALDONADO DE TORRES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días *una sola vez (sic)* en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 15 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del por Ministerio de Ley, LIC. MÉLIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1017.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 31 de enero del 2013.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha enero veintiocho del año en curso, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00085/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CELIA LOZANO RODRÍGUEZ, denunciado por ERNESTO CASAS LOZANO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1018.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00061/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CAMACHO FLORES, denunciado por MA. CONCEPCIÓN SALAZAR CAMACHO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tam., a 01 de febrero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

1019.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ABUNDIO TURRUBIATES VÁZQUEZ, quien falleció el día (20) veinte de octubre del año dos mil doce (2012), en ciudad Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00010/2013, denunciado por el C. IRINEO ROSALES FÉLIX, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 15 de enero de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1020.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 12 de diciembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1375/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ GUZMÁN MENDOZA, denunciado por MARÍA ROJAS RUBIO.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes en consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1021.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de enero de 2013
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de enero del dos mil trece, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de

Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 63/2013, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA ANGÉLICA PEQUEÑO FARIAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1022.- Febrero 19 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

AL C.

CLARA ALICIA MONTIEL FLORES
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de marzo de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00381/2012 relativo al Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de la C. CLARA ALICIA MONTIEL FLORES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1023.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha dieciséis de enero de dos mil trece, dentro de los autos del Expediente Número 01388/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan Mar Carrizales, endosatario en procuración de ROBERTO GODÍNEZ HERNÁNDEZ, y continuado por el Licenciado Álvaro Alejandro del Ángel Hernández, en contra de GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate los siguientes bienes muebles embargados en el Juicio, los cuales se describen a continuación:

1.- refrigerador marca Mabe, color plata, twistar, modelo RM63YB01/L01/YS01, 2 puertas, de 10 pies de capacidad en regulares condiciones de mantenimiento; 2.- televisión marca Sharp, color negro modelo 19K-M100, 19 pulgadas, la cual no funciona; 3.- televisión marca Sanyo modelo DS13204, 19

pulgadas, la cual no funciona; 4.- televisión Sanyo modelo DS3204, 13XXX, 14 pulgadas, en regulares condiciones de mantenimiento; 5.- televisión marca Panasonic, modelo CT1G29855, de 27 pulgadas en regulares condiciones de mantenimiento; 6.- Un DVD, marca Samsung, color negro modelo DVD170 en regulares condiciones de mantenimiento; 7.- minicomponente marca Nakasaki color negro, dos bocinas pequeñas, funciona el radio, modelo H025P el cual no funciona; 8.- DVD color plata marca Amw modelo E222230, en regulares condiciones de mantenimiento; con valor comercial total de \$2,250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES, dentro de tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia en este Distrito Judicial, en la inteligencia que las publicaciones deberán realizarse en el periódico oficial del estado en días hábiles, y en los periódicos de circulación amplia en este distrito judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cuera las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Altamira, Tam, a 30 de enero del año 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1024.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ARNULFO JIMÉNEZ GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 de agosto del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 01114/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la Perdida de la Patria Potestad, promovido por YADIRA IVETT ROSALES FLORES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre mis hijas ANA CECILIA y MARIANA FERNANDA de apellidos JIMÉNEZ ROSALES.

B.- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 21 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1025.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JESÚS GUILLERMO HUERTA PÉREZ
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00815/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la CIUDADANA MARÍA ESTELA POSADAS HERNÁNDEZ, en contra del CIUDADANO JESÚS GUILLERMO HUERTA PÉREZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece (2013).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día quince de este mismo mes y año, signado por la Ciudadana Licenciada María Estela Posadas Hernández, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00815/2012, vista su petición.- Como lo solicita, toda vez que el domicilio proporcionado por dichas autoridades se encuentra deshabitado procedase a emplazar al demandado JESÚS GUILLERMO HUERTA PÉREZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 67, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almáguera, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veintiséis de septiembre del año dos mil doce (2012).- Con el anterior escrito de cuenta. 6 anexos y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ESTELA POSADAS HERNÁNDEZ, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra del ciudadano JESÚS GUILLERMO HUERTA PÉREZ, quien tiene su domicilio en calle Río Moctezuma N° 118, Conjunto Habitacional Laderas de Vista Bella, entre las calles Avenida San Pedro y Río Tajo, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89367 y de quien reclama las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), d), e), de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, deseñe entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00815/2012, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procedase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de

la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procedase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Boulevard Emilio Portes Gil N° 418 Interior, Colonia Guadalupe Mainero entre las calles Venustiano Carranza y Tamaulipas, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89070, y como Asesor Jurídico al Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los Licenciados Nadia Mongen Palacios, Gabino González Celestino y Lino Rubio del Ángel.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Si vale doy fe.- enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil trece 2013.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1026.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

MARIO GRANADOS NOVERON
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 549/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, apoderado general para pleitos y cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en contra de USTED Y ARCADIO GRANADOS GÓMEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$292,241.24 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.), por concepto de suerte principal, que

corresponde a capital vencido, que se deriva del contrato de apertura de crédito de habilitación o avío multicitos, de fecha 18 de enero de 2010, como así se precisa en el Estado de cuenta certificado por el contador facultado por la Institución de crédito que represento, Licenciada en Contaduría Georgina Eugenia Roa Luvianos, con Cédula Profesional Número 2441165, mismo que me permito exhibir, el cual cumple las formalidades y requisitos que exige el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.

B).- El pago de la cantidad de \$43,134.55 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos, calculados durante el periodo del 31 de enero del 2011, hasta el 9 de diciembre del 2011, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, calculados a una tasa fija del 16.40% anual, conforme a lo pactado en la cláusula octava del contrato de crédito básico de la acción antes citado, de conformidad con el estado de cuenta certificado por el contador facultado por mi representada, el cual me permito exhibir.

C).- El pago de la cantidad de \$16,375.38 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios calculados durante el periodo del 31 de diciembre del 2011, al 29 de febrero del 2012, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, calculados multiplicando la tasa de interés ordinaria por 1.5 veces, conforme a lo establecido en las cláusulas octava y décima del contrato base de la acción, como así se precisa en el estado de cuenta certificado por el contador facultado por mi representada, mismo que me permito exhibir, el cual cumple las formalidades que exige el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.

D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1027.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C.C. GILBERTO NARANJO GUTIÉRREZ Y
FELIPE NARANJO DUEÑAS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 639/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, apoderado general para pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A). El pago de la cantidad de \$249,531.99 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), por concepto de suerte principal, que corresponde a capital vencido, que se deriva del contrato de apertura de crédito de habilitación, o avío multiciclos, de fecha veintidós de octubre de dos mil ocho, como así se precisa en el Estado de cuenta certificado por el contador facultado por la institución de crédito que represento, Licenciada en Contaduría Angélica Guillermina Sobrio Riverol, con Cédula Profesional Número 1499963, mismo que me permito exhibir, el cual cumple las formalidades y requisitos que exige el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y 68 de la Ley de instituciones de crédito.

B). El pago de intereses ordinarios vencidos, generados, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, calculados a una tasa fija del 15.40% anual, los cuales serán liquidados en su momento procesal oportuno, conforme a lo pactado en la cláusula octava del contrato de crédito básico de la acción antes citado.

C). El pago de intereses moratorios, generados más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales serán liquidados en su momento procesal oportuno, multiplicando la tasa de interés ordinaria por 1.5 veces, conforme a lo establecido en la Cláusula Octava y Décima del contrato de crédito base de la acción.

D). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 18 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1028.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. EDUARDO DE LA PEÑA ADAME.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00291/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por MARÍA MARGARITA MORALES GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare por resolución judicial la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo EDUARDO ANDRÉS DE LA PEÑA MORALES.

B).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de

sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a los 05 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1029.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C ROSA HERNÁNDEZ IPIÑA
DOMICILIO DESCONOCIDO

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por EDUARDO CRISTIANO ELÍAS en contra de ROSA HERNÁNDEZ IPIÑA bajo el Expediente Número 01020/2012 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada además no fue posible localizar el domicilio que habitan - Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los seis días del mes de diciembre de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1030.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam.; 15 de enero del 2013

PERSONA MORAL DENOMINADA
BANCO AGROPECUARIO DEL NORTE, S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil tres, ordena la radicación del Expediente Número 312/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Extinción por Prescripción de Obligaciones y en Consecuencia Cancelación de Gravámenes y/o Hipoteca.- Promovido por el INGENIERO LUIS ROBERTO HESS VILLARREAL en contra del BANCO RURAL DEL NORESTE, S.A. y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le

notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de Sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; a 18 de diciembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1031.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. LUIS HERNÁNDEZ BERNAL.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1213/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA BERNAL, denunciado por el C. LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

En ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de enero del dos mil trece.- Vistos de nueva cuenta los autos del presente expediente, y tomando en consideración que el denunciante de este Juicio, en el hecho tres de su ocurso de denuncia, ha manifestado ignorar el paradero del C. LUIS HERNÁNDEZ BERNAL, en su carácter de descendiente directo (hijo) de la de cujus, como lo expresa; esta Juzgadora, a efecto de no dejar inaudito su derecho a comparecer a este Juicio; con apoyo en los artículos 758 fracción III y 787 del Código Procesal Civil de la Entidad, se ordena se haga saber al C. LUIS HERNÁNDEZ BERNAL, de la radicación de la presente sucesión por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado; lo anterior, al desconocerse el paradero y domicilio actual del presunto heredero en mención; ello atendiendo a su vez a lo dispuesto en el siguiente criterio: Juicio Sucesorio Intestamentario.- El emplazamiento de los herederos debe hacerse de manera directa y personal y por edictos cuando se desconozca su existencia y domicilio (Legislación del Estado de Tamaulipas).- El artículo 787 obliga al denunciante de un Juicio Sucesorio Intestamentario a expresar en su demanda, el nombre y domicilio de los demás coherederos, también si se trata o no de mayores de edad, bajo pena de tenerla por no interpuesta en caso de ser omiso al respecto.- Por su parte, el diverso 788 del mismo ordenamiento establece que una vez hecha la citada denuncia, el Juez tendrá por radicado el procedimiento de intestado y mandará publicar un edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial, como en el local de mayor circulación, en el cual convocará a los que se crean con derecho a heredar para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días, contados desde la fecha de publicación del edicto.- En esa medida, si de los preceptos mencionados, no se distingue la forma en que deben ser notificadas y

emplazadas a Juicio las personas señaladas por el denunciante que conoce como probables herederos, resulta inconcuso que el Juez de la instancia, en salvaguarda de las garantías individuales consistentes en ser oído y vencido en Juicio, consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales, debe acudir a la norma general prevista en el diverso numeral 67 del citado Código Procesal, que obliga a emplazar a Juicio de manera directa y personal, a diferencia de la notificación por medio de edictos, que sólo debe reservarse para aquellas personas cuya existencia y domicilio se desconocen.- Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito. Amparo en revisión 169/2006. Jaime Vargas Ávila, 15 de agosto de 2006.- Unanimidad de votos.- Ponente: Antonio Ceja Ochoa. Secretaria: Ma. Felicitas Herrera García. Novena Época, Registro: 173747, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis Aislada Fuente, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIV, diciembre de 2006, Materia(s): Civil, Tesis: X1X.1o.A.C.37 C, Página:- Mientras tanto, se deja sin efecto lo ordenado en el proveído de fecha nueve de enero de este año, por cuanto hace a traer para resolver el expediente.- Notifíquese.- Así con apoyo en los artículos 2, 4°, 63, 64, 66, 67 fracción VI, 92, 108, 303, 758, 787 y demás relativos del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado, lo proveyó y firma la Lic. Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Lic. María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se publica en lista de acuerdos.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 18 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1032.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MIRTA SILVA ARIAS.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó mediante proveído de fecha (10) diez de febrero del año dos mil once (2011), dictado dentro del Expediente Número 00080/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. JESÚS SÁNCHEZ RESENDEZ, en contra del C. MIRTA SILVA ARIAS.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. MIRTA SILVA ARIAS, haciéndole saber al demandado MIRTA SILVA ARIAS, que se le con sede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 17 de octubre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1033.- Febrero 19, 20 y 21.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 718/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MILTON CARLOS GUERRA MARTÍNEZ, endosatario en procuración de J. NIEVES BECERRA PINEDA, en contra de GRISELDA RETA CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: lote 15, manzana 111, calle Brasil, número 164 de la colonia Libertad, con los con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 mts con calle Brasil; AL SUR en 8.00 mts con lote 40; AL ESTE en 20.00 mts con lote 16; y AL OESTE en 20.00 mts con lote 14, con datos de Registro Sección I, con Número 81509, Legajo 1631, de fecha 8 de diciembre de 1987, del municipio de Victoria; valuado en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MN), cuyo 50% (cincuenta por ciento) lo es: \$113,500.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA cuatro (4) DE MARZO DEL DOS MIL TRECE (2013) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1034.- Febrero 19, 21 y 27.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha veintiuno de enero de dos mil trece, se ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 552/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el C. Licenciado José Javier Marín Perales en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CONFÍA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO y continuado por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez

en su carácter de apoderado general de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE CV., en contra de los C.C. OVIDIO DE LEÓN PEÑA Y CONSUELO PEÑA DE DE LEÓN consistente en:

Fracción de terreno ubicado en Libramiento Altamira, esquina con calle Tlatenango sin número del municipio de Altamira Tamaulipas, con una superficie de 32,620.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 142.04 mts, con resto del mismo lote; AL SUR; en 142.70 m con derecho de vía, AL ESTE; en 252.00 m con calle Tlatenango O Cuauhtémoc; AL OESTE; en 214.00 m con resto del mismo lote.

El Segundo.- Con una superficie de 41,300 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 142.04 m con resto del mismo lote, AL SUR: en 142.04m con resto del mismo lote, AL ESTE: en 295.00 m con calle Tlatenango o Cuauhtémoc; AL OESTE: en 295.00 m con resto del mismo lote.

El Tercero.- Con una superficie de de 9,175 00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 100.00 m con fracción del mismo lote, AL SUR en 135.00 m con Libramiento Poniente de Altamira, AL ESTE: en 137.00 m con calle Tlatenango, AL OESTE: en 46.50m con fracción del mismo predio.- El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos de registro Sección I, Número 14,816, Legajo 300, de fecha 09 de mayo 74, en ciudad Altamira, ahora Finca 1344 Tamaulipas.- El cual tiene un valor comercial de \$10,437,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad en días naturales, en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, y en los Estrados de este Juzgado en días hábiles, en solicitud de postores a la primera almoneda, misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores y exhiban la cantidad referida, deberán realizarlo mediante certificado de depósito expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- Lo anterior es dado el presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1035.- Febrero 19, 21 y 27.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha 27 de noviembre del año 2012, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 0037/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, promovidas por el C. VIRGILIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, para acreditar la posesión de un bien inmueble ubicado en el Municipio de Villagrán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 720.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 18 metros lineales, con Río Santa Lucía; AL SUR, en 18.00 metros lineales, con la

calle Manuel González; AL ESTE, en 40.00 metros lineales, con propiedad del promovente Virgilio Rodríguez Rodríguez; y AL OESTE, en 40.00 metros lineales, con Gonzalo Vega Riojas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Villagrán, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días; así mismo, de la misma solicitud, fíjense avisos en los lugares públicos del referido municipio, debiéndose hacer constar por el Actuario de este Juzgado, la ubicación exacta de los lugares en los que se fijen los avisos, los cuales deberán ser por lo menos tres, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Padilla, Tam., a 04 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1036.- Febrero 19, 28 y Marzo 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00002/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por DOMINGO GARCÍA NÚÑEZ, apoderado legal de RAFAEL MENDOZA ACUÑA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un predio rústico, ubicado en el municipio de Ocampo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 90.14 metros, con Río Santa María, camino terracería de por medio; AL SUR en 96.70 metros con Polonio Mendoza Martínez; AL ESTE en 121.80 metros, con línea quebrada con Polonio Mendoza Martínez y AL OESTE en 89.20 metros, con Polonio Mendoza Martínez, con superficie de 00-96-35-8798 hectáreas; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., veinticuatro de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1037.- Febrero 19, 28 y Marzo 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00003/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por DOMINGO GARCÍA NÚÑEZ, apoderado legal de RAFAEL MENDOZA ACUÑA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un predio rústico, ubicado en el municipio de Ocampo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 461.56 metros, con Río Santa María; AL SUR en 257.55 metros en línea quebrada con Río Santa María; AL ESTE en 139.82 metros, con línea quebrada

con Río Santa María y AL OESTE en 243.82 metros, en línea quebrada con Ejido Las Pozas hoy Veinte de Noviembre, con superficie de 7-06-82.2104 hectáreas; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., veinticuatro de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1038.- Febrero 19, 28 y Marzo 12.-1v3.

AVISO DE LIQUIDACIÓN

Soluciones Administrativas del Norte, S.C.

Nuevo Laredo, Tam.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, se comunica por este conducto que en Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL NORTE, S.C., celebrada con fecha 2 de enero del 2013, se resolvió Liquidar la sociedad, adoptándose entre otros, siguiente acuerdo:

Se aprueba la Liquidación de SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL NORTE, S.C., como empresa a liquidar:

ACUERDOS

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto, el Presidente cedió la palabra al Liquidador de la sociedad para que rindiera su informe, por lo que atendiendo a tal orden el C.P. Primitivo Sepúlveda Villanueva, procedió a rendir el informe mercantil y financiero de la sociedad por el periodo de liquidación comprendido del 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, mismo que contiene todos los puntos a que se refiere la Ley de Sociedades Mercantiles.

Al respecto el Sr. Liquidador de la sociedad expuso los siguientes:

RESOLUCIONES

Los accionistas presentes resaltan el haber recibido un tanto de los borradores de la información citada anteriormente, como del informe definitivo que la contiene, habiéndose analizado a detalle por todos y cada uno de los accionistas tomándose con base en dicha información las siguientes resoluciones y acuerdos:

1.- Se aprueba el informe presentado por el C. Liquidador, respecto a las actividades realizadas durante el periodo del 05 de septiembre de 2012 fecha de inicio de la disolución al 02 de enero de 2013, fecha de término de la liquidación con esta asamblea.

2.- Se aprueban todos y cada uno de los actos llevados a cabo por el liquidador en el desempeño de su gestión, otorgándosele por conclusión de la asamblea, la liberación de toda responsabilidad.

3.- Manifiestan los C. Accionistas que obran en su poder el balance final de liquidación, con cifras al 28 de diciembre de 2012, donde no se muestra Activo alguno, por lo cual originó el que se cancelaran las cuentas de deudores y clientes; por otro lado, en las cuentas de Pasivo se reclasificaron como ingresos acumulables un monto total de \$473,520.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), y dado como se dijo anteriormente que los activos y los pasivos se cancelaron fiscalmente y no generaron flujo alguno ni beneficios, éstos no se repartieron entre los socios.- Por lo cual se tomaron en forma unánime los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueba el Balance Final de liquidación de SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL NORTE, S.C., así como los anexos del mismo.

II.- Los accionistas acuerdan entregar y entregan al secretario los puntos a los títulos representativos de sus acciones, procediéndose en el acto a cancelarse, mediante la anotación de la leyenda "CANCELADO" con la firma de los liquidadores y la fecha de la asamblea.

III.- En la fecha de esta Asamblea de Accionistas se tiene por concluida la liquidación de la sociedad y por terminado el ejercicio fiscal de liquidación, para todos los efectos legales correspondientes.

SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL NORTE, S.C.

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a 31 de enero del 2013.-
Liquidador, C.P. PRIMITIVO SEPÚLVEDA VILLANUEVA.-
Rúbrica.

1039.- Febrero 19, 28 y Marzo 12.-1v3.

COPIA

MONTACARGAS ARO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVOS**PASIVOS****ACTIVO CIRCULANTE****PASIVO CIRCULANTE**

CAJA	0.00		PROVEEDORES	0.00
BANCOS	0.00	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
CLIENTES	0.00		IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	0.00	IVA POR PAGAR	0.00
IVA PTE. POR ACREDITAR	0.00		IVA PTE. POR PAGAR	0.00
IVA ACREDITABLE	0.00			
IMPUESTOS PAGADOS POR ANT.	0.00	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
PAGOS ANTICIPADOS	0.00			
INVENTARIOS	0.00			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		0.00	TOTAL PASIVOS	0.00

CAPITAL**ACTIVO FIJO**

EQUIPO DE COMPUTO	0.00		CAPITAL	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		CAPITAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00		RESULT DE EJERCICIOS ANT.	0.00
EQUIPO DE OFICINA	0.00		UTILIDAD NETA	0.00
DEPREC. DE EQ. DE TRANSPORTE	0.00			
DEP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00			
TOTAL ACTIVO FIJO		0.00	TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVOS		\$0.00	TOTAL PASIVOS Y CAPITAL	\$0.00

Representante Legal, ALBERTO VÁZQUEZ HINOJOSA.- Rúbrica.

570.- Enero 29, Febrero 7 y 19.-2v2.

CONTPAQ I

Q.P.N. FRONTERA S.A. DE C.V.
Posición Financiera, Balance General al 31/Jul/2012Hoja: 1
09/Ene/2013

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Total ACTIVO CIRCULANTE	0.00	Total PASIVO CIRCULANTE	0.00
ACTIVO FIJO		Total PASIVO	0.00
Total ACTIVO FIJO	0.00	SUMA DEL PASIVO	0.00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
Total ACTIVO DIFERIDO	0.00	CAPITAL CONTABLE	
Total ACTIVO	0.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	876,193.94
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-675,406.57
		Total CAPITAL CONTABLE	250,787.37
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-250,787.37
		SUMA DEL CAPITAL	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

Liquidador, MAURICIO ARCQ GUZMÁN.- Rúbrica.

571.- Enero 29, Febrero 7 y 19.-2v2.